



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



CONTRATO N°74/2026

CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N°162 DEL DISTRITO DE FRAM, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN N°04/2026 DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 485686

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre la calle Itapúa esq. Paraguay de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Lic. Carlos Daniel Tkachik, con Cédula de Identidad N° 1.332.937 y refrendada por la Secretaria General la Señora Nora Ch. de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Sr. Justo Solís con C.I. N° 1.461.765 Ruc.: 1.461.765-0, con domicilio en la calle Alberdi C/ 14 de Mayo – San Cosme y Demian (municipio), Departamento de Itapúa, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N°162 DEL DISTRITO DE FRAM", lo cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de construcción de baño sexado para el centro de educación media para personas jóvenes y adultas N°162 del distrito de Fram.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- Los Aspectos Generales del Contrato
- La resolución de adjudicación de I.M. N°331/2026 emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 485686

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación N°04/2026 de menor cuantía nacional ID N° 485686, convocado por la Municipalidad de Fram.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°331/2026

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipalidad transparente, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Nora Ch. De Segovia
Secretaria General
Municipalidad de Fram



Justo Solís
Intendente Municipal
Municipalidad de Fram



Lic. Carlos Daniel Tkachik Stuja
Intendente Municipal
Fram - Itapúa



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
 Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
 Telefax: (0761)265235 / 265243



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel Metálico con Soporte: Cartel de Obra	Unidad	1	1.373.737	1.373.737
2	Limpieza y Preparación del Terreno	Metros cuadrados	70	7.235	506.450
3	Replanteo	Metros cuadrados	70	5.088	356.160
4	Preparación de obra: Vallado perimetral de obra.	Metros cuadrados	48	30.223	1.450.704
5	Preparación de obra: Obrador	Unidad	1	2.107.593	2.107.593
6	Cimiento de PBC (incluye excavación)	Metros cúbicos	7,35	439.600	3.231.060
7	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO: Encadenado (inferior y superior) de H° A° fck 180 kg/cm2	Metros cúbicos	2,9	3.077.200	8.923.880
8	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO: Pilares de H° A° fck 180 kg/cm2 - incluye zapatas	Metros cúbicos	0,72	3.077.200	2.215.584
9	Desmante y Demolición de Suelo Existente	Metros cúbicos	3	71.985	215.955
10	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13	94.422	1.227.486
11	Aislación Asfáltica Horizontal de 0,15	Metro lineal	35	25.020	875.700
12	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30m	Metros cuadrados	15	197.818	2.967.270
13	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	72	128.764	9.271.008
14	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada - en dos niveles (h1=1; h2=2,10)	Metro lineal	72	17.071	1.229.112
15	Techo de chapa trapezoidal prepintada N° 24 con perfilera metálica (perfil C de 75x40x15x2,5 como correa y perfil C de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termoacústica de 5mm aluminizada una cara, sobre malla de alambre N° 18	Metros cuadrados	70	324.201	22.694.070
16	Cenefa (frontal y posterior símil al existente)	Metro lineal	15	103.342	1.550.130
17	Canaleta alero y bajadas hecho con chapa galv N° 24, desarrollo 33 cm	Metro lineal	20,8	104.405	2.171.624
18	Cielorraso de PVC blanco de 6 mm, (según planos)	Metros cuadrados	65,6	159.355	10.453.688
19	REVOQUES : De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	50.096	6.762.960
20	Contrapiso de N° de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	69	53.759	3.709.371
21	Carpeta hidrofuga, alisada de cemento para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	69	31.234	2.155.146
22	Piso cerámico PIE-5, antideslizante	Metros cuadrados	69	138.473	9.554.637
23	Guarda obra y caminero, alisado de cemento impermeable con contrapiso de 12cm	Metros cuadrados	20	102.572	2.051.440
24	ABERTURAS DE MADERA : Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0 ,35x 0,60.	Unidad	3	169.626	508.878
25	ABERTURAS DE MADERA : Puerta placa de 0,60x1,60 con marco de 0,15 (solo parantes de madera)	Unidad	4	563.067	2.252.268
26	ABERTURAS METALICAS : Puerta metálica enchapada con chapa N°20 y marco metálico de chapa N°18 - de 0,90x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	2	1.773.031	3.546.062
27	ABERTURAS METALICAS : Puerta metálica enchapada con chapa N°20 y marco metálico de chapa N°18 de 1,00x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	1	1.992.831	1.992.831
28	ABERTURAS METALICAS : Ventana de 1,00x0,50m	Unidad	6	715.020	4.290.120
29	ABERTURAS METALICAS : Ventana de 0,40x0,50m	Unidad	1	495.220	495.220
30	Revestimiento de azulejos -color a definir - h= 1.65mts	Metros cuadrados	66	122.364	8.076.024
31	SERVICIO DE PINTURA : De paredes revocadas al látex previo lijado y sellado con fijador	Metros cuadrados	144	44.397	6.393.168
32	SERVICIO DE PINTURA : De paredes aledañas al bloque de aulas existentes previo lijado y sellado con fijador	Metros cuadrados	130	44.397	5.771.610
33	SERVICIO DE PINTURA : De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	8	36.909	295.272

MISION:

Administrar recursos y operaciones de manera eficiente para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de oportunidades necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Nora Ch. De Segovia
 Secretaria General
 Municipalidad de Fram

Justo Solís
 EL TAGUA
 De. Justo Solís
 26517550

MUNICIPALIDAD DE FRAM
 Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
 Intendente Municipal
 Fram - Itapúa



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
 Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
 Telefax: (0761)265235 / 265243



34	SERVICIO DE PINTURA : De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	12	36.193	434.316
35	VIDRIOS Y CRISTALES : Espejos de 3 mm (0,60x0,40m sin marco)	Metros cuadrados	1,7	362.670	616.539
36	Instalación de tablero metálico monofásico 6 módulos	Unidad	1	1.166.216	1.166.216
37	Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	3	336.747	1.010.241
38	Registro con tapa de H°A°, dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	579.718	579.718
39	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	8	131.146	1.049.168
40	Interruptor unipolar	Unidad	4	127.182	508.728
41	Instalación de fotocélula	Unidad	1	224.186	224.186
42	Artefactos Led tipo fluorescentes 1x18W	Unidad	10	142.456	1.424.560
43	Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo 2*6mm2- desde tablero seccional TS - 1	Metro lineal	40	140.872	5.634.880
44	Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 3/4" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	25	53.030	1.325.750
45	Provisión e instalación de caño PVC Rígido de 1/2" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	50	43.704	2.185.200
46	Provisión e instalación de llave de paso de 1/2". Tipo fv - con campana	Unidad	3	232.809	698.427
47	Provisión e instalación de caño de PVC de 100 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	29	42.128	1.221.712
48	Provisión e instalación de caño de PVC de 50 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	16	43.825	701.200
49	Provisión e instalación de caño de PVC de 40 mm, reforzado(se considera 1m por cada elemento codo ,tee, ramal)	Metro lineal	10	42.333	423.330
50	Provisión e instalación de Rejilla de piso Sifonado de PVC, diámetro de 15 cm	Unidad	3	143.401	430.203
51	Provisión e instalación de Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedación y cisterna)	Unidad	5	613.075	3.065.375
52	Provisión e instalación de Inodoro con cisterna baja (incluye inodoro con cisterna, asiento, flexibles, anillo de vedación)	Unidad	1	1.026.096	1.026.096
53	Provisión e instalación de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	6	608.821	3.652.926
54	Provisión e instalación de mingitorio color blanco (incluye flexibles y sopapas de desagüe)	Unidad	3	835.509	2.506.527
55	Provisión e instalación de lavatorio mediano sin pedestal color blanco (incluye flexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	1	855.289	855.289
56	Grifería de pico bajo para lavatorios	Unidad	7	197.708	1.383.956
57	Jaboneras de adosar, metálicos	Unidad	3	81.707	245.121
58	Porta rollos de adosar, metálicos	Unidad	7	81.707	571.949
59	Barra de acero fijo inox, log 0,60 a 0,80m para baño inclusivo	Unidad	1	754.141	754.141
60	Registro cloacales de 0,60x0,60x0,40 m	Unidad	1	652.983	652.983
61	Registro cloacales 1,00x0,60x0,40 m	Unidad	1	652.983	652.983
62	Cámara séptica 1,5X2X1,20.(ver detalles)	Unidad	1	2.782.939	2.782.939
63	Pozo absorbente 2,00x3,00 (ver detalles)	Unidad	1	4.292.572	4.292.572
64	Retiro de Vallado	Metros cuadrados	48	4.871	233.808
65	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	1.173.124	1.173.124
66	Placa de inauguración	Unidad	1	984.949	984.949
				TOTAL	175.145.330

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, innovante y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de políticas públicas necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Mora Ch. De Segovia
 Secretaria General
 Municipalidad de Fram



Justo Solís
 Construcciones
 De. Justo Solís
 RUC 1461765-0



Lic. Carlos Daniel Tkachik Siuja
 Intendente Municipal
 Fram - Itapua



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Son Guaraníes: Ciento setenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva de las obras.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra de 120 (Ciento veinte) días corridos a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.-

La recepción Provisoria será emitido como máximo a los 10 (diez) días después del plazo de ejecución de obras

La recepción Definitiva será a los 10 (diez) días corridos después de la recepción provisoria, en caso de que el decimo día se cumpla en un día no hábil o feriado nacional, la recepción se realizara el siguiente día hábil

La obra será ejecutada en el Centro de Educación Media para personas Jóvenes y Adultas N°162 del Distrito de Fram.-

Las respectivas actas de recepciones serán elaboradas por el administrador de contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Sr. Carlos Alberto Cardozo Duarte, Encargado de Catastro de la Municipalidad de Fram

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fomento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Construcciones
De Justo Solís
C.I. 1461765-0

Lic. Carlos Daniel Tkachik

Fram - Itapúa



Para C. De Segor
Secretaría Gene
Municipalidad de





Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram República del Paraguay al día Lunes 11 del mes de Mayo del año 2026.-

Firmado por



Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

Firmado por



Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Firmado por

Justo Solís
Oferente

Construcciones
EL TAGUA
De. Justo Solís
RUC 1461765-0

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.